

### **Introducción.**

Por mucho tiempo el sujeto directivo del gobierno constituyó el centro de la preocupación para la administración pública y las políticas públicas. Hoy esa preocupación se ha trasladado al proceso de gobierno, esto es, la capacidad de dirección del gobierno frente a la sociedad civil y la necesaria participación de ésta en la resolución de los problemas públicos. Este giro de atención afecta en algún sentido a la disciplina o el enfoque de las políticas públicas, al punto que se presentan ante él como retos ineludibles. Este trabajo es una reflexión sobre este problema y discute algunos elementos fundamentales del enfoque de políticas públicas, para ver a la luz de éstos, los problemas que estos nuevos modelos de gestión pública de fomento de la participación ciudadana implican para un enfoque como el de las políticas públicas.

En primer lugar, es necesario entender cómo y por qué el centro de la preocupación para la administración y las políticas públicas se ha trasladado de un “sujeto directivo de gobierno” a un “proceso de gobierno”. Para esto es necesario entender la idea de política pública como “proceso”, y no como decisión “aislada en la cúspide del estado”. Argumentaremos que este cambio genera el lugar para pensar e introducir la participación social en las políticas públicas. Estas ideas se exponen en el primer apartado.

En segundo lugar, se desarrolla la idea de política pública como un proceso continuo de mutua retroalimentación entre un *proceso de la práctica política* y el *análisis de políticas*. (*policy analysis* y *policy decision making*) El señalamiento de estas dos dimensiones será fundamental porque en torno a ella iremos entretejiendo el argumento sobre los retos y adecuaciones que la participación de la sociedad genera al enfoque de las políticas públicas, por los aspectos que cada uno de ellos pone de manifiesto.

Luego de este recorrido concluiremos al final sosteniendo que más allá del intento de apertura del proceso decisorio y que desde los conceptos mismos del enfoque de políticas públicas es posible rastrear algunos de los desafíos que la participación de la sociedad le genera, concluiremos que el reto más importante se

---

<sup>1</sup> \_\_\_\_\_ \* Maestra y candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO. Sede Académica México.

genera en la necesidad de un replanteo del enfoque incorporando nuevas directrices y mecanismos que contemplen la participación de la sociedad en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

La idea central a desarrollar es la siguiente: *para comprender los retos y adecuaciones que la participación de la sociedad civil en la resolución de los problemas públicos representa para el enfoque de políticas públicas es necesario reconsiderar la distinción entre “hechura de políticas” y “análisis de políticas”. A la luz de estas dos dimensiones es posible identificar nudos problemáticos importantes para reflexionar en torno al papel de la sociedad civil en el enfoque de políticas públicas. Sin embargo, sostendremos que el enfoque en sí mismo carece de una “caja de mecanismos y dispositivos” especializados para incluir a la sociedad civil en la toma de decisión de los asuntos públicos.*<sup>2</sup>

### **1. De decisión aislada a proceso directivo: apertura del contexto de la toma de decisión.**

El punto de partida es que la política pública ya no es una gran decisión instantánea tomada de manera aislada y jerárquica en la cúspide del estado, sino que es una serie compleja de decisiones en la que se entremezclan iniciativas de naturaleza diferente. (Aguilar 2003b) Un doble proceso va creando las condiciones para el cambio. Por un lado, el impulso desde el sistema político: la democratización de los estados puso en discusión la idea de un gobierno interventor ilimitado en su poder y sus recursos; que interpretaba las crisis en la misma estructura autoritaria del sistema político y administrativo. El nuevo orden insiste en la libertad de representación y especificidad de las políticas. (Aguilar 2003a: 31) Por otro lado, el impulso también provino desde el lado de la sociedad: en un contexto social marcado por la pluralidad, heterogeneidad y diferenciación, ¿cómo se puede planear políticamente una diversidad de públicos tan grande? Reconociendo que lo público no se agota en lo gubernamental, la búsqueda de nuevos sujetos de la acción política, que reclaman su inclusión, no sólo en las decisiones públicas sino también en todo el ciclo de las políticas lleva a una idea de ciudadanía que no se conciba sólo en su función de “elegir” sino también de “participar”. (Canto 2000: 587) ¿Por qué cambia de una manera vertical a una más horizontal? ¿De dónde viene ahora esta necesidad de incorporar a la sociedad civil?

3

Este proceso se da en paralelo a una tendencia de intervención política que presupone una sociedad civil activa, *empoderada*, es una forma coordinada por el gobierno de activación de la participación social.

<sup>2</sup> En todo el trabajo nos referiremos al “enfoque de políticas públicas” desde la perspectiva que Luis Aguilar Villanueva introdujo para la disciplina en México.

<sup>3</sup> Entenderemos sociedad civil en un sentido amplio, como la esfera que se separa del estado y el gobierno.

Es una modalidad de coordinación no jerárquica que se explica recurriendo al concepto de gobernanza, el cual encarnaría en su misma definición la relación políticas públicas/sociedad civil. De manera simple puede decirse que la gobernanza refiere a la capacidad para gobernar en sentido amplio -capacidad de acción estatal en la implementación de las políticas y en la consecución de las metas colectivas- pero específicamente se refiere al conjunto de mecanismos y procedimientos para actuar ante la dimensión participativa y plural de la sociedad civil. (Vieira 1998: 247) En este proceso de incorporación de actores no gubernamentales en la toma de decisión el mismo gobierno debe tornarse más flexible y capaz de descentralizar funciones, transferir responsabilidades y ampliar el universo de actores participantes -claro que sin que ello implique el abandono de instrumentos de control y supervisión-.<sup>4</sup> Más allá de que optemos por denominar el fenómeno como gobernanza o no –hasta podríamos prescindir de denominarlo como tal si generara confusión-, lo que interesa señalar es que esta idea desde unos años atrás está siendo muy reconocida en nuestros gobiernos y además aparece asociada a la tendencia hacia el buen gobierno que en definitiva alude a una nueva concepción del proceso de gobierno en el que se destaca el papel de los actores no gubernamentales y su inclusión en los procesos de toma de decisión para la producción de políticas públicas y programas de gobierno. El enfoque de políticas públicas parece acompañar esta inquietud: ¿no es hora de explorar, de pasar a otro estilo y patrón de *policymaking* que, sin abandonar la búsqueda de coherencia, racionalidad y eficiencia [...] incorpore las nuevas tendencias de la sociedad?; ¿qué puede hacer el enfoque de políticas públicas al nuevo y obligado estilo de conducción gubernamental? (Aguilar 1990: 240)

## ***2. Políticas públicas: análisis y proceso de decisión.***

Una vez que ya quedó explicado cómo –a nivel de la disciplina- se fue generando el espacio para la incorporación de actores no gubernamentales al proceso de decisión, volvamos al enfoque de políticas públicas. Para comenzar, lo primero es señalar que partimos de una definición de política pública como *un ida y vuelta constante y permanente entre secuencias analíticas y decisiones prácticas*.<sup>5</sup> Ahora bien,

<sup>4</sup> Sobre la definición del concepto gobernanza existen muchas ambigüedades y diferencias de perspectivas. Algo que puede aclarar esta confusión es que este concepto refiere a fenómenos distintos en Estados Unidos y en Europa. Mientras que en Europa el término refiere a las ideas de *nueva gobernanza* asociadas al involucramiento de la sociedad en los procesos de gobierno, en Estados Unidos el término mantiene mucho de la vieja idea *gobernanza* más asociado a las formas de coordinación. (Pierre y Peters 2000: 7) Para una completa explicación de las diferentes maneras de entender el concepto ver Mayntz 1998.

<sup>5</sup> El objeto de estudio de las políticas públicas *es la decisión pública del gobierno*, estudia la hechura y la decisión, y específicamente la información y análisis que sustenta la racionalidad de la toma de decisiones. Dado que se concentra en las fases anteriores a la toma de decisión para orientarla y fundamentarla, se diferencia de la administración pública, que se

¿por qué entonces es importante reflexionar sobre la importancia tanto del análisis como de la práctica del enfoque de políticas públicas? Porque cada uno de estos conceptos presenta ideas que dan *alguna cabida* a la sociedad civil. Es decir aunque no se trata de mecanismos que exclusivamente prevén la participación de la sociedad en la toma de decisiones de los asuntos públicos, son conceptos que mirados a la luz de la participación de la sociedad en la toma de decisiones políticas permiten identificar nudos problemáticos fundamentales para una crítica orientada a su perfeccionamiento. Hecha esta aclaración pasemos a su descripción.

Para reflexionar sobre los retos que la incorporación de la sociedad civil genera al enfoque de políticas públicas, remitiremos brevemente a Lasswell y su proyecto original de pensar en el *conocimiento de y en*, es decir, de una doble dimensión del enfoque de políticas públicas: por un lado, el carácter decisorio de la política como objeto significativo de estudio y al mismo tiempo una capacidad para perfeccionar la racionalidad del proceso de la política. La perspectiva laswelliana apunta a una unidad de integración interdisciplinaria que abarcaría el conocimiento tanto como el ejercicio de la política: por una parte, *se enfoca el proceso de la política* y por la otra, *las necesidades de inteligencia del proceso*.<sup>6</sup> (Aguilar 2003a: 46)

Sostenemos que la incorporación de la sociedad civil genera desafíos que se pueden leer en los dos aspectos del enfoque de políticas públicas: por un lado en el *análisis de políticas*; y por otro la *elaboración de las políticas*. Lo que pretendemos mostrar es que en la cada vez mayor participación de la sociedad civil en la resolución de problemas públicos es necesario y fundamental volver a pensar estos dos momentos del enfoque de políticas públicas, momentos que necesitan ser integrados y contextualizados.<sup>7</sup>

---

concentra en las fases organización, gerencia, ejecución de las políticas públicas y otros actos funcionales para la estructura organizacional del gobierno. Es mas, la disciplina de políticas públicas supera al de administración pública porque la primera se hace cargo de la tarea difícil de de la información y análisis de que asegura y mejora la calidad de la decisión mientras que los administradores se encargan simplemente de ejecutarla. (2004:32) Pero también se diferencia de la ciencia política, porque no solo se dedica al *conocimiento de* sino que agrega el *conocimiento en* que es el conocimiento de la toma de decisiones para asegurar la eficacia causal y eficiencia económica. (2004: 29)

<sup>6</sup> \_\_\_\_\_ La primera busca desarrollar *la formación y ejecución de las políticas* utilizando los métodos de investigación de las ciencias sociales y de la psicología. La segunda busca mejorar el contenido concreto de la información y la interpretación disponibles a los *hacedores de las políticas* rebasando las fronteras de las ciencias sociales.

<sup>7</sup> \_\_\_\_\_ El proyecto original lasswelliano quedó desdibujado, pero aunque le siguieron propuestas que intentaron superarlo enfatizando en modelos integrados, consideramos necesarios volver a pensar la importancia de ambos. Hablamos de momentos pero no se trata de pasos lógicos ni secuenciales. Son dos etapas que operan en paralelo y aparecen mutuamente informadas una a otra.

## 2.1 Proceso de hechura y decisión política: el “problema” de la participación social.

La idea de proceso se refiere a la decisión de política pública no como un acto aislado, sino como uno que abarca la elaboración previa de la decisión, el análisis y la deliberación, así como su efectucción posterior y puesta en práctica. (Aguilar 2004:33)

Una política no es la simple decisión de un actor gubernamental sino que incorpora diversas decisiones de los actores participantes, gubernamentales y extra-gubernamentales que en sus diversas interacciones condicionan la decisión central, le dan forma y la llevan después a la práctica, haciéndola y rehaciéndola. Las etapas más importantes del proceso del *policy-making* son: la elaboración de agenda; selección de problemas; construcción y selección de opciones; implementación; evaluación y aprendizaje. La separación analítica de las etapas del proceso no debe ser confundida con una separación como secuencia temporal. La importancia de la reflexión sobre la sociedad civil también se manifiesta en distintos puntos de este proceso. Por razones de espacio no podremos describir todos, sin embargo rescataremos algunos puntos que consideramos fundamentales para el debate trabajado en este documento. Nos interesa discutir particularmente el papel de la sociedad civil en el nivel de la *construcción de agenda* y de la *formulación del problema*. El primero es el proceso mediante el cual un hecho social se acredita como un problema público que obliga al gobierno a intervenir en su solución. Una agenda se forma mediante una serie de estudios empíricos que transforman un *hecho en problema y luego en problema público*. En la vida social no existen problemas sino hechos, el problema es una construcción que va existir cuando se refiere a valores y a marcos normativos. Luego que un hecho ha sido transformado en problema todavía hay que transformado en problema público. Luego el problema público definido como tal tiene que ser incorporado a la agenda de gobierno. Vemos como formulación de agenda y elaboración de problemas son aspectos completamente interrelacionados.

Es interesante aquí detenernos un momento para reflexionar sobre el papel de la incorporación de la sociedad civil en el proceso de formación de agenda.<sup>8</sup> La incorporación de la sociedad a la toma de decisión política proyecta sobre un esquema de valores un modelo de deseado de relación gobierno-

---

<sup>8</sup> \_\_\_\_\_ Aguilar sostiene que la manera como se elabora la agenda de gobierno por un lado, **políticamente**, expresa cómo es el tipo de espacio público entre el estado y la sociedad, expresa la vitalidad o debilidad de la vida pública en un sistema político largo, muestra el proceso de generalización de intereses y solución de conflictos, civilizado; y por otro lado en términos **de gobierno y administración** el proceso de formación de la agenda expresa el tono y la dirección de un gobierno, prefigura sido o fracaso. (Aguilar 2003c: 27)

sociedad: un tipo de sociedad que tome parte activa en la solución de sus problemas<sup>9</sup> y un gobierno abierto a las demandas de la ciudadanía.

La primera reflexión que esto genera lleva a pensar que la definición de esos esquemas “deseados” no es natural, sino que es producto de una conjunción de actores con poder e intereses muy particulares que confluyen en la delimitación de esto como un problema público: lo que antes era completamente materia gubernamental, ahora será compartido con la ciudadanía, es un tema “de agenda” incorporar a los ciudadanos en la manera en la que el gobierno decide cómo resolver sus conflictos cotidianos. Consideramos que las condiciones que llevaron a que este *problema* se haya constituido como tal es que actualmente el “*frame* políticamente correcto” es el que indica hacer políticas que generen participación y compromiso ciudadano. Es un mecanismo que refleja una congruencia político-discursiva de los sistemas políticos con los *frames* de la gobernanza como modelo del buen gobierno. Esta es una etiqueta que le da a la cuestión de la participación legitimidad, poder y movilización, y en definitiva es lo que explica la incorporación la participación social a la agenda pública. Queda definida una primera dimensión: la participación social en la toma de decisiones de la política pública entra ella misma a la agenda. Pero todavía es posible percibir una segunda dimensión: una vez que ya es parte de la agenda el incorporar a la sociedad en la toma de decisiones, el segundo nivel es el de decidir en qué temas y qué asuntos específicos se participará a la sociedad civil. Es posible sostener que para estimar la real apertura democrática del gobierno, no puede dejar de considerarse los temas en los que se descentraliza la decisión.

Si seguimos la distinción de Cobb y Elder (2003) sobre dos tipos de agenda, una *pública* que incumbe las cuestiones de los miembros de toda la comunidad política; otra *institucional formal* que se limita a los asuntos explícitamente aceptados para consideración por parte de los tomadores de decisiones, es interesante preguntarnos cómo se relacionan estas dos, ¿son coincidentes o hay asuntos que independientemente de si les interesa a toda la comunidad política, logran obtener la atención de los políticos?; ¿cuál es el proceso de decisión por el cual el gobierno define los problemas y las oportunidades de elección? Los temas sobre los que se incorpora a la sociedad, ¿son efectivamente los que la sociedad necesita, o realmente se les ofrece participar en asuntos que no tienen gran relevancia concreta para ellos? En estos párrafos hemos dejado claro que aunque es parte de la agenda de gobierno el interés por tener en cuenta a la ciudadanía en la toma de decisiones, hecho que en sí mismo es ventajoso, esto no es

---

<sup>9</sup> Y así se incluye además una idea de ciudadano y de relaciones de convivencia.

suficiente para considerar una genuina apertura del gobierno hacia la ciudadanía.<sup>10</sup>

## **2.2 La importancia del análisis de políticas.**

Las cuestiones planteadas en el apartado anterior marcan la necesidad del análisis de políticas públicas. Su importancia es la de ser un instrumento de control: sus resultados y argumentos ayudan a sustentar informada y rigurosamente la propia posición, así como a ofrecer evidencia contraria a los opositores y debilitar sus posiciones. Se convierte en un aspecto fundamental de las democracias pluralistas, como método para ofrecer razones, y debatir con grupos opositores. (Aguilar 2003b:54) La noción del análisis pone en juego las distintas concepciones que se tengan sobre la política, sea racional o negociadora.<sup>11</sup>

El análisis identifica las redes de fuerzas, intereses y demandas y agrupaciones que giran alrededor de una cierta política a fin de conocer la viabilidad de la política pública, su posibilidad de ser aceptada o rechazada y las condiciones de (comunicación y negociación) para hacerla aceptable. (Aguilar 2004:31)

¿En qué medida el análisis pone de manifiesto nudos problemáticos de la participación de la sociedad civil? La consideración del análisis como dimensión importante del enfoque de políticas públicas permite situar la discusión del apartado anterior, en la que reflexionábamos sobre cómo la participación se vuelve el problema público por seguir modelos que “curan en legitimidad”. Situar la participación de la sociedad en la dimensión de políticas públicas como producto del análisis lleva a preguntarnos si en verdad en la participación social en la toma de decisiones se realiza el modelo de concertación social o de “análisis como artesanía” que considera la política como un proceso de aprendizaje colectivo para aumentar la capacidad de resolver problemas por parte de la comunidad. (Majone 2003; Wildavsky 1979). Si la participación implica mecanismos de discusión, éste debería ser el modelo de análisis privilegiado. Sin embargo desde una visión menos optimista y considerando que la participación entra a la agenda política por ser un tipo de repertorio que aporta legitimidad y que además está de *moda*, entonces es posible pensar el análisis con un carácter del partido “ya tomado”, el análisis se hace para justificar una decisión ya tomadas, es el *partisan analysis* que sólo sustenta las posiciones asumidas. Si nos quedamos con esta

---

<sup>10</sup> Que queda claro que tampoco estamos proponiendo el ideal de la democracia participativa, ni el de la completa descentralización en la toma de decisiones. Por el contrario, sostenemos que la política no puede ser completamente deliberativa, sino que hay un punto en que tiene que ser decisiva.

<sup>11</sup> La respuesta a ¿en qué consiste el análisis? Fundamentalmente dependerá de la concepción que se tenga sobre la relación entre razón y política, y sobre las funciones, ámbito y modos de intervención del estado. La polémica es entre la racionalidad pura y la concertación social. Entre ambas se ubican diversas posiciones intermedias.

última visión pierde un poco de optimismo el proceso participativo.

Otra cuestión importante es que el análisis también nos alerta sobre el tipo de supuestos sobre la sociedad a la que se convoca a participar. En general los modelos suponen un tipo de sujetos ciudadanos que puestos a discutir sus problemas cotidianos lo harán primando algo parecido al “bien común” o “voluntad general”. Consideramos que muchas veces no se tiene en cuenta que en los grupos rige el faccionalismo, la desigualdad y las relaciones de poder. Existe una mirada un tanto romántica sobre la participación social. No se puede obviar la posibilidad de que aún con participación social los resultados las políticas sean producto de la dominación de un grupo, de ajustes mutuos entre grupos de interés, de la hegemonía de una elite, del peso de las metrópolis sobre las periferias. Es decir, el mecanismo de la participación no garantiza por sí mismo ni la democratización ni el éxito de una política pública.

Por otra parte algo fundamental en este punto es considerar cómo es el tipo de sociedad a la que estamos convocando a participar. En este sentido no es lo mismo un tipo de sociedad organizada en asociaciones que una que no cuente con estos medios. Esto además hace pensar en cómo se genera el vínculo entre el gobierno y la sociedad, ¿se trata de demandas que inician en la sociedad y llegan al estado o son desde arriba convocadas a participar? Si el caso es este último será más difícil lograr con éxito el fin de la política pública en la participación social -sin embargo no podemos olvidarnos de las posibilidades de faccionalismo mencionadas en el párrafo anterior-. En cambio si el caso es el primero, hay que preguntarse si existen los canales institucionales para generar la participación, y en caso que no existan si la participación es igualmente probable.

### **3. Para terminar.**

Recapitulando, discutir las implicaciones que genera el activismo de la sociedad civil y su participación en la resolución de problemas públicos nos hizo plantear una serie de aspectos de los cuales hay que estar alerta, especialmente por creer que la misma incorporación del tema en la agenda pública es lo único que hacía falta para la democratización de la decisión de las políticas públicas. Claramente coincidimos en la necesidad de atender las demandas del activismo así como de apelar a la opinión y participación de la sociedad en los asuntos públicos. Sin embargo este es sólo el comienzo de un largo recorrido hacia la plena democratización y en definitiva la garantía de eficiencia y efectividad de políticas públicas. Dos reflexiones antes de concluir.

La primera es reafirmar que el modelo de políticas públicas no tiene en sí mismo un lugar asignado a la

participación de la sociedad civil en la toma de decisiones de asuntos públicos; aunque pretende ser un enfoque que sin dejar de ser racional y coordinado estatalmente sea al mismo tiempo abierto a las demandas de la sociedad, no abandona el supuesto de que el gobierno es el corazón del control de la sociedad. Al inicio planteamos la inquietud de Aguilar sobre la necesidad de que el enfoque busque un nuevo patrón para incorporar a la sociedad civil. Hoy quince años después de esta afirmación, perfectamente podríamos preguntar lo mismo. Dos salidas son posibles, podríamos pensar que el enfoque no ha logrado modificarse de manera de incluir mecanismos claros, analíticos y de ejecución, que den una cabida contundente a la sociedad civil. Si aceptamos esta, el reto principal es concluir con esa tarea. Otra respuesta es sostener que en realidad el enfoque de políticas públicas *no es uno en el que quepa la participación de la sociedad en la toma de decisiones de asuntos públicos*. Si aceptamos esta otra, el reto se hace más difícil porque la evidencia parece indicar que la sociedad ya no se hace esperar en sus demandas de participación en la toma de decisiones.

La segunda reflexión muestra lo imperante que es reconocer que la mera voluntad política de poner en práctica políticas participativas y responder a las demandas no es suficiente. Hay que indagar en la preexistencia de y tipo de prácticas participativas de la sociedad. Como sostiene Rendón, la innovación institucional democratizadora está en función de la renovación de una cultura pública en la relación entre el estado y la sociedad, y no de los acuerdos o voluntades políticas. (2004: 189) En este marco, una política que habilite un espacio de participación y autogestión no basta. Es necesario además, considerar políticas de integración y comunicación entre los diferentes sectores que participan bajo diversos intereses para establecer un compromiso. En definitiva, es necesario crear las bases sobre las que operarán estas políticas en la que se incluye a la sociedad civil. ¿Es posible sostener que este *bagaje participativo* existe en nuestras sociedades? ¿Que tanto las políticas públicas que convocan la participación ciudadana tienen la capacidad para intervenir en los problemas reales de las sociedades contemporáneas? ¿Qué tanto la sociedad civil *existente en nuestros países* es un vehículo para canalizar intereses comunes? ¿Hasta qué punto las oportunidades ofrecidas por la incorporación de la sociedad civil para participar en la dirección del espacio cotidiano tienden a reproducir las diferencias sociales y la exclusión?

Concluyendo, aunque nunca debería perderse de vista que estas propuestas dependen de condiciones político-culturales frágiles; y que se mezclan también las condiciones del contexto social fuertemente marcado por inequidades económicas y débil proyección de los intereses de las minorías, no se puede dejar de reconocer que aquí yace uno de los caminos de ir más allá de las formas de las instituciones

democrático-representativas y de hacer más *accountable* y participativa la responsabilidad democrática. El enfoque de las políticas públicas -en el sentido en que lo hemos estado trabajando en este documento- claramente no estaría de acuerdo con un modelo de democracia participativa -aunque tampoco debería estarlo-. Pero la creciente participación de la sociedad civil es un indicio contundente de la crisis de los mecanismos de la representación democrática. El desafío es cada mayor y las adecuaciones señaladas impostergables.

## ***Bibliografía.***

**Aguilar V. Luis (1990)** “Política pública y política de estado”. *Revista del Colegio*. Año II, Núm 4. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. México.

\_\_\_\_\_ (2003a) *Estudio introductorio*. En El estudio de las políticas públicas. Aguilar Luis (ed) Miguel Angel Porrúa. México.

\_\_\_\_\_ (2003b) *Estudio introductorio*. En La hechura de las políticas. Aguilar Luis (ed) Miguel Angel Porrúa. México.

\_\_\_\_\_ (2003c) *Estudio introductorio*. En Problemas públicos y agenda de gobierno. Aguilar Luis (ed) Miguel Angel Porrúa. México.

\_\_\_\_\_ (2004) *Recepción y desarrollo de la disciplina de Política Pública en México. Un estudio introductorio*. En: *Sociológica*. Año 19. No 54. Enero Abril 2004. Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco. México.

**Canto, Manuel (2000)** *Políticas Públicas*. En: El léxico de la política. Fondo de Cultura Económica. México.

**Cobb Roger y Elder Charles (2003)** *Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos*. En Problemas públicos y agenda de gobierno. Aguilar Luis (ed) Miguel Angel Porrúa. México.

**Harold Lasswell (2003)** La concepción emergente de las ciencias políticas. En Aguilar 2003a

**Majone Giandomenico (2003)** *Los usos del análisis de políticas*. En La hechura de las políticas. Aguilar Luis (ed) Miguel Angel Porrúa. México.

**Mayntz Renate (1998)** *New challenges to governance theory*. Jean Monet Chair Paper RSC No 98/50 <http://www.iue.it/Mayntz.htm>

**Pierre Jon y Peters Guy (2000)** *Governance, politics and the state*. Political analysis. St. Martin's Press Nueva York

**Rendon Armando (2004)** *Los retos de la democracia participativa*. En: *Sociológica*. Año 19. No 54. Enero Abril 2004. Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco. México.

**Vieira Liszt (1998)** *Ciudadanía y control social*. En: *Lo público no estatal en la reforma del estado*. Bresser Pereira, Luiz y Cunill Grau, Nuria editores. Paidós. CLAD. Argentina.

**Wildavsky Aron (1979)** *Speaking truth to power*. Little Brown. Boston